



## Subvenciones fomento contratación indefinida en la Región de Murcia

Máximo 9.000€

SEF - Consejería de Empleo, Investigación y Universidades

### Plazo solicitud:

Del 03/07/2020 al 30/09/2020

### Denominación:

Convocatoria de Subvenciones de fomento de la contratación indefinida en la Región de Murcia, 2020

### Organismo gestor:

SEF - Consejería de Empleo, Investigación y Universidades

### Importe:

La cuantía individual se determinará en función de la duración de la jornada establecida en el contrato y según colectivo relacionado en la convocatoria. Consultar el artículo cuarto.  
<https://www.borm.es/services/anuncio/ano/2020/numero/3311/pdf?id=785821>

### Beneficiario:

Las pequeñas y medianas empresas (incluidos autónomos) cuyo centro de trabajo para el que se realice la actividad objeto de subvención se encuentre en la Región de Murcia

### Gastos elegibles:

Formalizar un contrato de trabajo indefinido subvencionable con personas desempleadas que con anterioridad al inicio de la relación laboral se encuentre en las situaciones descritas en el artículo 2 de esta convocatoria.

<https://www.borm.es/services/anuncio/ano/2020/numero/3311/pdf?id=785821>

El número máximo de subvenciones a conceder a una misma empresa con cargo al ejercicio presupuestario 2020, será de 5 subvenciones por subprograma y de 10 en el conjunto de todos los subprogramas regulados en la Orden de bases.

Ámbito de actuación:  
EMPLEO

Tipo de beneficiario:  
CRECIMIENTO Y  
CONSOLIDACIÓN  
EMPRENEDORES

Tipo de financiación:  
SUBVENCIONES

### Te ayudamos

Tlf: 900 700 706

Tlf: 968 362 800

[oficinafinanciera@info.carm.es](mailto:oficinafinanciera@info.carm.es)



Ayudas y  
Subvenciones INFO

Conoce todos los detalles